

ACOMPañO - SOLICITO

JUZGADO CIVIL EN DOC. Y LOCACIONES III NOM. – C.J.C.

JUICIO: BARRIONUEVO JOSE LUIS ANTONIO c/ OVEJERO LAURA Y
SAN CRISTOBAL SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N°
140/24-I1

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, de las condiciones en autos, a S.S.
respetuosamente digo:

Iº- Vengo por la presente a acompañar certificado de pobreza.

IIº- Pido se agregue y tenga presente.-

JUSTICIA



POLICIA DE TUCUMAN CERTIFICADO DE POBREZA

Nº 822150

El funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA que los testimonios aportados por los ciudadanos: Gustavo E. Fierpo

D.I. Nº 22.411.606 de nacionalidad Argentina

de 52 años de edad, instrucción S, profesión granero

domiciliado en Vizc - Graneros; y de Ricardo
Arce D.I. Nº 23.245.958, de

nacionalidad Argentina de 50 años de edad, instrucción S

profesión granero domiciliado Bº Buenos Aires

Graneros; se establece que el Bonifacio

Arce D.I. Nº 32.852.311 de

nacionalidad Argentina de 38 años de edad, instrucción S

profesión Discapado domiciliado en Campo Belle

Opto. Graneros es una persona POBRE, CARENTE DE

BIENES Y DE FORTUNA

A solicitud del interesado se expide el presente a los fines de ser presentado

ante Don Juan P. Repetto en

Graneros a los 24 días del mes Julio del

año 20024 CERTIFICO.

Observaciones: Ambos testigos, toman conocimiento de las penas por falso testimonio.

X [Firma]

X [Firma]

Firmas de Testigos



HÉCTOR LEONARDO DÉCIMA
Comisario Ppal. C/ 138
Policía de Tucumán